

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Derecho Penitenciario

Curso 2020/21

Máster Universitario en Criminología Aplicada e Investigación Policial



UCAV

www.ucavila.es



| | |
|-------------------------------------|---|
| Nombre: | DERECHO PENITENCIARIO |
| Carácter: | OPTATIVO |
| Código: | 20102MC |
| Curso: | 1º |
| Duración (Semestral/Anual): | SEMESTRAL |
| Nº Créditos ECTS: | 3 |
| Prerrequisitos: | NINGUNO |
| Lengua en la que se imparte: | CASTELLANO |
| Materia: | BASE JURÍDICA DE LA INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA |

En el curso 2020/2021, de manera general y como consecuencia de la situación sanitaria actual será de aplicación lo dispuesto en el Anexo I de esta Guía docente, para el escenario **“Nueva normalidad”**.

En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo II de esta Guía para el escenario **“Confinamiento”**.



Responsable docente: ROCÍO PEÑA MOYANO

Profesores de la Asignatura:

- **Profesor 1:** Rocío Peña Moyano

- **Currículo:** Licenciada en Derecho, Diploma Universitario Detective Privado y Título de Experto en Criminología y Delincuencia Juvenil. Abogada en ejercicio, ICASAL 3.046 Investigador Privado con número de habilitación profesional 5.037 Profesora colaboradora en el área de ciencias criminológicas en el Centro de Estudios Universitarios Villanueva desde el año 2018
- **Profesor 2:** Augusto López Sánchez
 - **Currículo:** Licenciado en Derecho y Diplomado en Criminología. Funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Email: Se contactará con todos los profesores a través de la mensajería del campus virtual.



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que,

siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- (CG1) Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
- (CG2) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad; mostrar creatividad.
- (CG3) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.
- (CG4) Capacidad de aprendizaje (documentación, síntesis, auto-crítica, auto-motivación) y manejo de equipos y tecnologías.
- (CG5) Mostrar habilidad social en el desempeño profesional, que permita el trabajo en equipos multidisciplinarios de forma eficiente. Que permita, asimismo, una adecuada atención a la diversidad social y un ejercicio profesional que respete la igualdad entre hombres y mujeres. Que permita también un adecuado liderazgo en el manejo y dirección de equipos.

- (CG6) Mostrar responsabilidad, respeto y compromiso ético y a la calidad durante el desempeño profesional.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- (CE32) Conocer el marco jurídico específico del derecho penitenciario como respuesta a la delincuencia.
- (CE33) Identificar y reconocer la diversidad de respuestas hacia el delito y la desviación distinguiendo los modelos de prevención e intervención adecuados para cada fenómeno y/o situación delictiva.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer los fundamentos del ordenamiento jurídico penitenciario como sistema de ejecución de las penas privativas de libertad.
- Analizar críticamente la resocialización como fin del sistema penitenciario.
- Analizar el régimen disciplinario, distinguir entre régimen y tratamiento penitenciario, el tratamiento penitenciario y la labor del Juez de Vigilancia Penitenciaria.

3.1. PROGRAMA

UNIDAD 1: DERECHO PENITENCIARIO: CONCEPTO, PRINCIPIOS, FUENTES, EVOLUCIÓN Y RELACIÓN JURÍDICO PENITENCIARIA.

UNIDAD 2: ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA: ÓRGANOS PENITENCIARIOS.

UNIDAD 3: RÉGIMEN PENITENCIARIO I: CONCEPTO, PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES, RELACIONES CON EL EXTERIOR, MOVILIDAD Y SEGURIDAD.

UNIDAD 4: RÉGIMEN PENITENCIARIO II: RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

UNIDAD 5: EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO I: CLASIFICACIÓN PENITENCIARIA, TRABAJO PENITENCIARIO, PRESTACIONES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

UNIDAD 6: EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO II: CLASES DE PERMISOS Y PROCEDIMIENTOS.

UNIDAD 7: LIBERTAD: EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE LA PENA, LIBERTAD CONDICIONAL, CUMPLIMIENTO DEFINITIVO Y BENEFICIOS PENITENCIARIOS.

UNIDAD 8: FORMAS ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN. MEDIDAS ALTERNATIVAS.

UNIDAD 9: EL JUEZ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA: FUNCIONES, RESOLUCIONES Y RECURSOS. FISCAL DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.

3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

➤ **BIBLIOGRAFÍA:**

- J. RÍOS, X. ETXBARRÍA, E. PASCUAL. Manual de ejecución penitenciaria; defenderse de la cárcel. 2016.
- JM. TAMARIT, R. GARCÍA, MJ. RODRÍGUEZ, F. SAPENA. Curso de derecho penitenciario. Tirant Blanch 2005.
- MIR PUIG C. "Derecho Penitenciario. El cumplimiento de la pena privativa de libertad". Atelier 2011.
- Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979 de 26 de septiembre.
- Reglamento penitenciario aprobado por RD 190/1996, de 9 de febrero.
- Real Decreto 1201/1981, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

- Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social
- Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de la penas privativas de libertad y sustitución de penas.
- Orden de 24 de noviembre de 1993 por la que se dispone la publicación del Acuerdo sobre asistencia religiosa católica en los Establecimientos penitenciarios.

➤ **RECURSOS:**

- Acceso a todos los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.

➤ **ENLACES:**

➤ EUROSTAT

<http://ec.europa.eu/eurostat>

http://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php/Archive:Crime_statistics/es#N.C3.BAmero_total_de_delitos_registrados

➤ MINISTERIO DEL INTERIOR. Estadísticas de criminalidad. Instituciones penitenciarias

<http://www.interior.gob.es/prensa/balances-e-informes/2017>

<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/instituciones-penitenciarias3>

Para el escenario “Nueva normalidad” consultar Anexo I.

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo II.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales:

- **Exposición del profesor:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, el cual se encuentra a disposición del alumno a través de la plataforma virtual de la UCAV.
- **Estudio de casos:** análisis de casos reales relacionados con la asignatura. Se realizarán durante las clases.
- **Tutoría personalizada:** tutoría individual del alumnado con el profesor a fin de orientar en el estudio y dirigir, en su caso, los trabajos que hubieran sido encomendados, resolviendo las dudas que se planteen. Dicha tutoría se realizará en los días y horas que determine la UCAV. Este tiempo es el que el alumnado emplea para resolver dudas o recibir orientación, y de este modo se produce el seguimiento de cada alumno.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica.
- **Actividades de evaluación:** Se realizarán las correspondientes pruebas evaluables, con el objeto de medir el grado de conocimiento y aprendizaje adquirido por el alumnado durante el curso. Consistirán en un examen tipo test, de entre 20/30 ítems (90% de la nota final).

Para el escenario “Nueva normalidad” consultar Anexo I.

Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo II.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final tipo test y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

EJERCICIO ESCRITO:

Se realizará la evaluación a través de un examen, cuestionario de tipo test con 30 preguntas.

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA A CLASE (10% de la nota final)

Se valorará positivamente la asistencia a clase del alumno (conexión a las aulas virtuales), así como su participación e intervención en los debates y preguntas que se plantearan en el desarrollo de las mismas.



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard y atención telefónica.



Horario de la asignatura: El alumnado deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará del mismo en la Plataforma Blackboard.

Las sesiones se desarrollarán conforme está establecido en el calendario de clases que aparece publicado en el Campus Virtual. A su finalización y de conformidad con el calendario establecido al efecto por la UCAV, en la fecha previamente señalada, se realizará el examen final de la asignatura.

Las sesiones se desarrollarán según la distribución indicada por los profesores intervinientes al comienzo de cada sesión, organizando las actividades de evaluación y la exposición del temario en función del número de alumnos matriculados. No obstante, el responsable de la asignatura informará a los alumnos de la estructura general y reparto de las horas de clase.

El plan de trabajo y las semanas dependerán de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.

| CONTENIDO | ACTIVIDADES |
|---|--|
| Semana 10. Mañana 12 de diciembre (9:00 a 14:00) | Presentación de la asignatura. Temas 1 a 5 Profesor Augusto López |
| Semana 10. Tarde 12 de diciembre (16.00 a 21:00) | Temas 6 y 7 Profesor Augusto López Temas 8 y 9 Profesora Rocío Peña |

ANEXO I

Escenario NUEVA NORMALIDAD

1



Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.

2



Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura.

ANEXO II

Escenario CONFINAMIENTO

1

Medidas de adaptación de la metodología docente

La metodología docente a seguir en esta asignatura, para el escenario “Confinamiento” se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas:

- CLASES VIRTUALES SINCRÓNICAS con participación activa de los alumnos EN TIEMPO REAL Y QUE QUEDAN GRABADAS EN LA PLATAFORMA A DISPOSICIÓN DE LOS ALUMNOS.

2

Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación para el escenario “confinamiento” será llevada a cabo de manera no presencial como se describe a continuación.

Evaluación continua:

- Descripción: Asistencia a prácticas virtuales y presentación del cuaderno de prácticas.
- Criterios de evaluación: asistencia y evaluación del cuaderno.
- Porcentaje sobre calificación final: 10%.

Examen:

Descripción: Este examen constará de preguntas tipo test de opción múltiple.

- examen tipo test de 30 preguntas con 4 opciones de respuesta, siendo una la correcta o la falsa.
- Criterios de evaluación: cada pregunta mal contestada restará 0,25 puntos.
- Porcentaje sobre calificación final: 90%.

